

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibague Tolima., Julio Veintinueve (29) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520210075900.
Demandante: FONDEMER ONG.
Demandado: LUIS EDUARDO ROJAS.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso al doctor FERNEY ALBERTO CASTRO PARRO., como apoderado judicial de la parte demandante FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA – FONDEMER ONG., en virtud de la sustitución efectuada por el doctor CARLOS ANDRES QUINTERO PULIDO., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

De otra parte.

Siendo procedente se dispone OFICIAR, al juzgado décimo civil municipal hoy 008 transitorio de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibague – Tolima, para que, con destino al presente proceso, remita los oficios actualizados de desembargo del bien inmueble embargado por ese despacho, dentro del proceso ejecutivo de TUYA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra LUIS EDUARDO ROJAS, cuya radicación es 73001402201020150035900.

Lo anterior a fin, de poder registrar la medida cautelar, en el proceso de la referencia.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 029 fijado en la secretaría del juzgado hoy 01-08-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ